



**Firmado digitalmente por
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una
firma electrónica avanzada según lo
indica la Ley N° 19.799. Su validez
puede ser consultada a través del
código QR adjunto.



Sesión 05:

<https://goo.su/44EbSnC>

**ACTA N°5/2025
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 29 de Enero de 2025, desde el Auditorio Víctor Vergara Flores, en presencia del Secretario Municipal(s) Tomás Donoso Pérez quien actúa como Ministro de Fe y con la presencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolgar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 09:53 horas.

Concejala Regina Brito Jeria no asiste por encontrarse en comisión de servicio.

TABLA

- 1. ORD N°31 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – RENOVACIÓN CONTRATO ARRIENDO DELEGACIÓN SAN PEDRO Y FARMACIA COMUNAL.**
- 2. ORD N°635 – DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 POR MAYORES INGRESOS.**

1. ORD N°31 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – RENOVACIÓN CONTRATO ARRIENDO DELEGACIÓN SAN PEDRO Y FARMACIA COMUNAL.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone el Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, Pedro Aróstegui Brito:

ANEXO 1

ORD N°31 – DIRECTOR UNIDAD ASESORÍA JURÍDICA – REGULARIZAR RENOVACIÓN CONTRATO ARRIENDO DELEGACIÓN SAN PEDRO Y FARMACIA COMUNAL.

Alcalde propone aprobar la regularización de la renovación del Contrato de Arrendamiento de la propiedad ubicada en calle Luis Alberto N°40, San Pedro, Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.

ACUERDO 32/2025 – CERT. 32/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar la regularización de la renovación del Contrato de Arrendamiento de la propiedad ubicada en calle Luis Alberto N°40, San Pedro, Quillota, para funcionamiento de la Delegación Municipal y Farmacia Comunal, por la suma mensual de \$1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos) con vigencia desde el 01 de enero 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, dejando presente que se hará efectivo un aumento en el monto de arriendo según IPC, a partir del 01 de enero 2026.

2. ORD N°635 – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 POR MAYORES INGRESOS.

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone el Director(s) del Departamento de Salud, Xavier Mendoza Cedeño:

ANEXO 2

ORD N°635 – DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD – MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1 POR MAYORES INGRESOS.

Alcalde propone aprobar Modificación Presupuestaria N°1 por Mayores Ingresos Efectivos.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.
Alcalde aprueba la moción.



ACUERDO 33/2025 – CERT. 33/2025: Por unanimidad se aprueba autorizar Modificación Presupuestaria N°1 por Mayores Ingresos Efectivos del Departamento de Salud, en los siguientes términos:

2. Modificación presupuestaria N°1/2025

MODIFICACION PRESUPUESTO N°1/ 2025			
" MAYORES INGRESOS"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS X PERCIBIR	\$ 314.774.496
11512		C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ 314.774.496
	10	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 314.774.496
		(AUMENTA)	
		GASTOS	\$ 314.774.496
21521		C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 314.774.496
	01	PERSONAL DE PLANTA	\$ 136.347.893
	02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 143.801.313
	03	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 34.625.290

Aporte mayores ingresos: \$314.774.496.-

AGUINALDO NAVIDAD

Contrata \$ 22.020.625.-
Planta \$ 23.193.215.-
Reemplazos \$ 5.549.090.-
TOTAL \$ 50.762.930.-

BONO VACACIONES

Contrata \$ 34.507.832.-
Planta \$ 36.145.862.-
Reemplazos \$ 8.736.160.-
TOTAL \$ 79.389.854.-

BONO TERMINO CONFLICTO

Contrata \$ 79.819.436.-
Planta \$ 84.462.236.-
Reemplazos \$ 20.340.040.-
TOTAL \$184.621.712.-

Alcalde Luis Mella Gajardo, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 09:59 horas.



Firmado Electrónicamente por
Dionisio Manzo Barboza
Secretario Municipal
Municipalidad de Quillota
Ministro de Fe